

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
"DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.".-**

**CAPITAL ANTERIOR:     \$ 236.151.00 DOLARES AMERICANOS.-**

**AUMENTO DE CAPITAL:   \$ 18.033.00 DOLARES AMERICANOS.-**

**CAPITAL ACTUAL:        \$ 254.184.00 DOLARES AMERICANOS.-**

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy diecinueve de diciembre del año dos mil, ante mi, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.",

conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva cédula, legalmente capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente identificado por mi, me

solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Dalton Alberto Aguirre Piedra, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el catorce de diciembre del dos mil dos, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento



de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta y al presente instrumento.- SEGUNDA.-

Antecedentes: a) La Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", se constituyó con domicilio en Loja y con un capital de seis millones quinientos mil sucres, mediante escritura pública celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero del cantón Loja doctor Ernesto Iglesias Armijos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número noventa y dos guión tres guión uno guión uno guión cero cero nueve, del ocho de enero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número veinte de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.- b) Mediante escritura pública celebrada el nueve de enero del año dos mil dos ante el doctor Galo Castro Muñoz, Notario Quinto del cantón Loja, se hizo el último aumento de capital suscrito en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital suscrito alcanza la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Este aumento de capital se encuentra aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número cero dos guión C guión DIC guión ciento veintidós de fecha veinte de febrero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número ciento treinta y cuatro y anotada en el repertorio con el número quinientos treinta y siete con fecha seis de marzo del dos mil dos.- c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día catorce de diciembre del dos mil dos, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía e introducir

las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- Aumento de capital: Con los antecedentes expuestos, el otorgante Dalton Alberto Aguirre Piedra, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A."; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA; UNO: aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la cifra de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Pare este aumento de capital se emiten dieciocho mil treinta y tres acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- CUARTA.- Integración de Capital: El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en la forma que consta del acta y del cuadro de integración de capital que se agrega como parte de esta escritura.- El compareciente declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro acciones de un valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la



ALBERTO AGUIRRE PIEDRA  
GERENTE GENERAL

Compañía".- SEXTA.- Declaración Jurada.- El compareciente Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", declara bajo juramento, para los fines que importen en derecho, que la compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", no tiene contrato ni obligación pendiente con ninguna entidad del Estado o institución del mismo, contemplada en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.- SEPTIMA.- Documentos habilitantes: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- f) Doctor Carlos M. Ramírez Romero.- ABOGADO.- Matrícula doscientos ochenta-Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- Firman) Dalton Alberto Aguirre Piedra.- El Notario Dr. Galo Castro Muñoz.-

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S.-

X X X X X X X X X X X X X

X X X X X X X X X X X X X

X X X X X X X X X X X X X



Distribuidora LOJAFAR C.A.

Loja, 07 de Mayo del 2001

Señor:

DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA, ecuatoriano, C. I. 110139698-2, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, calles Albert Einsten y Teodoro Wolf.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme, informarle a Usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A.", en sesión realizada el día 31 de Marzo del 2001, resolvió por unanimidad designar a Usted como GERENTE GENERAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR por un periodo de dos años, con la representación legal, judicial y extrajudicial, y con los deberes y derechos establecidos en los estatutos de la Compañía, que constan en la escritura de constitución celebrada el 15 de noviembre de 1991, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Loja por el Dr. Ernesto Iglesias Armijos; inscrita en el Registro Mercantil del 16 de Enero de 1992, bajo Partida # 20 y anotada en el repertorio # 195.



Por medio de la presente le expreso mis sinceras felicitaciones, por tan merecida designación, le deseo muchos éxitos y mis mas altos sentimientos de estimación muy distinguida.

Atentamente

Lcda. Mercy Piedra L.  
**PRESIDENTE**

Yo, DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A. y prometo desempeñar fiel y cumplidamente tales funciones.- Loja, 07 de Mayo del 2001.

Sinceramente;

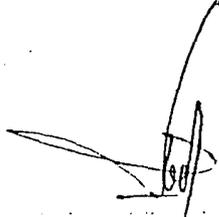
Sr. Dalton Aguirre Piedra  
**GERENTE GENERAL**  
DISTRIBUIDORA  
LOJAFAR C.A.  
DALTON AGUIRRE  
GERENTE GENERAL

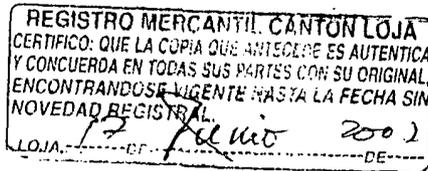


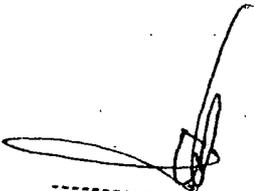
GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nomenclario que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. 221, y anexo en el repertorio con el No. 938.

Loja, 7 de mayo del 2001.

  
Dr. Félix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA



  
Dr. Félix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA



Distribuidora LOJAFAR C.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑÍA ANÓNIMA, CORRESPONDIENTE AL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS**

En la ciudad de Loja, el día catorce de diciembre del 2002, a las 09h00, en el local de la Compañía ubicado en las calles Lauro Guerrero y Colón esquina, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑÍA ANÓNIMA, bajo la Presidencia de la Dra. Mercy Esmeralda Piedra Loaiza, Presidenta de la Compañía:

ACCIONISTA	ACCIONES	VOTOS
Luis Alfonso Pérez Galán	45,706	45,706
Edgar Draucín Aguirre Piedra	33,765	33,765
Cleber Oswaldo Jaramillo Arias	31,502	31,502
Marco Tulio Piedra Soto	18,000	18,000
Victor Hugo Piedra Soto	14,775	14,775
Gilbert Alberto Arias Soto	14,414	14,414
Luis Enrique Cueva Rosillo	10,857	10,857
Esperanza Castillo Palacios	9,101	9,101
Dalton Alberto Aguirre Piedra	10,201	10,201
Miguel Octavio Piedra Soto.	7,750	7,750
Manuel Ignacio Aguirre Piedra	6,800	6,800
José Olmedo Soto Piedra	7,247	7,247
Blanca Natalia Soto Ruiz	2,562	2,562

A través de secretaría se presenta la siguiente carta poder:

ACCIONISTA	APODERADO	VOTOS
Herederos de Evalmore Aguirre Piedra	Edyn Paúl Aguirre Palacios	13,935
Osler Antonio Coronel Soto	Gilbert Alberto Arias Soto	9,536

El valor nominal de cada acción es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.00).- Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía el Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra.- Asiste también la Doctora Graciela Castro de Paredes, Comisaria Principal de la Compañía.- Por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y debido a que en la junta celebrada el 30 de marzo del 2002, la



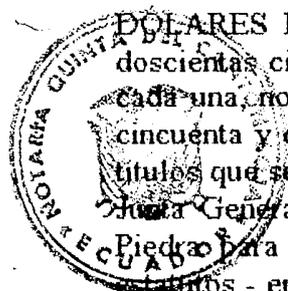
## Distribuidora LOJAFAR C.A.

convocatoria no se encuentra dentro de los plazos legalmente establecidos, por lo tanto las resoluciones en ella tomadas son nulas, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: 1) Conocer los informes de los Administradores señores: Presidente y Gerente por el ejercicio económico del año 2001; 2) Conocer el informe del Señor Comisario por el Ejercicio Económico del año 2001; 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, sobre el Estado de Perdidas y Ganancias, por el Ejercicio Económico del año 2001; 4) Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico para el año 2002; 5) Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico del año 2001; 6) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reformas de los Estatutos; 7) Renuncia del derecho de preferencia y de atribución en el aumento de capital y acuerdo para la suscripción de acciones para el aumento de capital suscrito.- Luego de conocido y aprobado el orden del día la Señorita Presidenta instala la sesión dando la bienvenida a los presentes.- En cumplimiento al primer punto "Conocer los informes de los Administradores señores: Presidente y Gerente por el ejercicio económico del año 2001"- se procede a dar lectura al informe conjunto de Presidencia y Gerencia, sobre los aspectos relevantes y las principales actividades realizadas en el ejercicio económico 2001.- La Junta General, luego de pedir aclaraciones sobre algunos puntos del informe, **RESUELVE: UNO:-** Aprobar el informe presentado por los Señores Administradores de la empresa.- A continuación se da paso al segundo punto del orden del día "Conocer el informe del Señor Comisario por el Ejercicio Económico del año 2001"- La Dra. Graciela Castro, comisaria de la empresa, da lectura de su informe correspondiente al año 2001, sobre el desarrollo administrativo y económico de la empresa, con énfasis en las conclusiones y recomendaciones del mismo.- Luego de la deliberación la Junta General **RESUELVE: UNO:-** Aprobar el informe emitido por la Comisaria **DOS:-** Delegar a los Señores Presidente y Gerente para que apliquen las recomendaciones emitidas en el informe leído.- Referente al tercer punto "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, sobre el Estado de Perdidas y Ganancias, por el Ejercicio Económico del año 2001" la Señora Contadora procede a dar lectura de los Estados Financieros, para luego atender las aclaraciones solicitadas por algunos accionistas, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **RESUELVE: UNO:-** Aprobar en su totalidad los Estados Financieros presentados por el Departamento de Contabilidad.- Seguidamente se procede a tratar el cuarto punto "Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico para el año 2002"- Gerencia y Contabilidad sugieren un presupuesto, y luego de las deliberaciones y de algunas modificaciones, la Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO:-** Aprobar el Presupuesto para el año 2002 como consta en el documento anexo.- Referente al punto numero cinco "Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico del año 2001"- luego de las deliberaciones del asunto, por unanimidad del capital presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO:-** Aceptar la propuesta de los directivos es decir, 10% para reserva legal, 1% Reserva Facultativa, y el 89% para capitalización. Acto seguido se procede a tratar el sexto punto "Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reformas de los Estatutos"- la Junta General de Accionistas por unanimidad del capital suscrito y presente **RESUELVE: UNO:-** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de



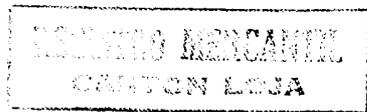
# Distribuidora LOJAFAR C.A.

DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 18,033.00), con lo que el capital suscrito alcanza la cifra de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 254,184.00).- Para este aumento se emiten DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- El aumento de capital se pagará de la siguiente manera: QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 15,252.68) por capitalización de utilidades del año 2001 no distribuidas, y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2,780.32) pagaderos al contado en numerario.- **DOS:-** Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo Cinco del Estatuto de la Compañía el que dirá: "ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 254,184.00), dividido en doscientas cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro acciones de un valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía";.- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y de reforma de estatutos.- en el séptimo punto del orden del día "Renuncia del derecho de preferencia y de atribución en el aumento de capital; y acuerdo para la suscripción de acciones para el aumento de capital suscrito" luego de la discusión de este asunto por unanimidad el capital pagado se **RESUELVE: UNO:-** Los accionistas Señores Luis Alfonso Pérez Galán, Luis Enrique Cueva Rosillo, Esperanza Castillo Palacios, Blanca Natalia Soto Ruiz, Gilbert Alberto Arias Soto, Osler Antonio Coronel Soto, José Olmedo Soto Piedra, Miguel Octavio Piedra Soto, Marco Tulio Piedra Soto, Victor Hugo Piedra Soto, Edyn Paul Aguirre Palacios, Manuel Ignacio Aguirre Piedra, Edgar Draucin Aguirre Piedra, Clever Oswaldo Jaramillo Arias y Dalton Alberto Aguirre Piedra, **RENUNCIAN** de manera expresa a su derecho de preferencia y de atribución para participar en el aumento del capital de la Compañía que se resuelve en la presente sesión de Junta General de Accionistas.- **DOS:-** Suscribir las DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una emitidas para el aumento de capital de acuerdo al cuadro de aumento de capital adjunto.-Luego por haber resuelto todos los puntos acordados, la Señorita Presidenta declara un receso para redactar el acta.- a las 14h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente, para constancia firman:



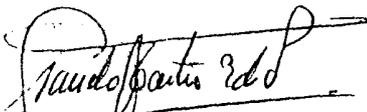
  
 Dra. Mercy E. Piedra L.  
**PRESIDENTE**

  
 Sr. Dalton A. Aguirre Piedra  
**GERENTE – SECRETARIO**



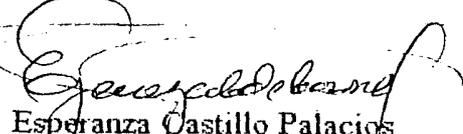


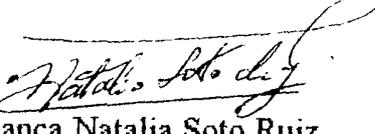
Distribuidora LOJAFAR C.A.

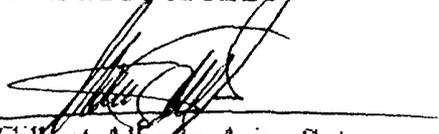
  
Dra. Graciela Castro de P.  
**COMISARIA**

  
Luis Alfonso Pérez Galán  
C. I. **1100488608**

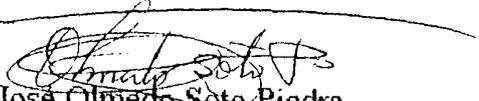
  
Luis Enrique Cueva Rosillo  
C. I. **1102645320**

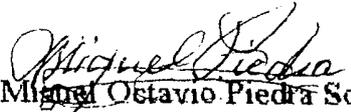
  
Esperanza Castillo Palacios  
C. I. **1100450210**

  
Blanca Natalia Soto Ruiz  
C. I. **110163516**

  
Gilbert Alberto Arias Soto  
C. I. **1100450525**

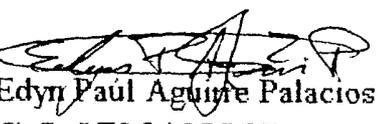
Osler Antonio Coronel Soto  
C. I. **0700845886**

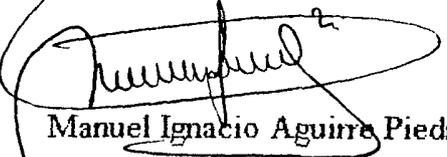
  
José Olmedo Soto Piedra  
C. I. **0701068850**

  
Miguel Ostavio Piedra Soto  
C. I. **1100357977**

  
Marco Tulio Piedra Soto  
C. I. **0701354599**

  
Victor Hugo Piedra Soto  
C. I. **1101641312**

  
Edyn Paul Aguirre Palacios  
C. I. **0703438887**

  
Manuel Ignacio Aguirre Piedra  
C. I. **0700878978**

  
Edgar Draucín Aguirre Piedra  
C. I. **1101641718**

  
Clever Oswaldo Jaramillo Arias  
C. I. **1102933171**

  
Ing. Com. Alex Vázquez C.  
Superintendencia  
de Compañías

**DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A.**  
**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**  
**NOVIEMBRE DEL 2002**



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		INCREMENTO		CAPITAL TOTAL	
	ACCIONES	DOLARES	UTILIDADES 2001	NUMERARIO	ACCIONES	DOLARES
1 Luis Alfonso Pérez Galán	45,706	45,706.00	2,995.95	0.05	48,702	48,702.00
2 Edgar Draucín Aguirre Piedra	33,765	33,765.00	2,126.66	0.34	35,892	35,892.00
3 Clever Oswaldo Jaramillo Arias	31,502	31,502.00	2,064.89	0.11	33,567	33,567.00
4 Marco Tulio Piedra Soto	18,000	18,000.00	1,179.87	0.13	19,180	19,180.00
5 Víctor Hugo Piedra Soto	14,775	14,775.00	968.48	0.52	15,744	15,744.00
6 Herederos de Evalmore Aguirre Piedra	13,935	13,935.00	913.42	0.58	14,849	14,849.00
7 Gilbert Alberto Arias Soto	14,414	14,414.00	944.82	0.18	15,359	15,359.00
8 Luis Enrique Cueva Rosillo	10,857	10,857.00	581.38	2,774.62	14,213	14,213.00
9 Dalton Alberto Aguirre Piedra	10,201	10,201.00	654.15	0.85	10,856	10,856.00
10 Osler Antonio Coronel Soto	9,536	9,536.00	625.07	0.93	10,162	10,162.00
11 Esperanza Castillo Palacios	9,101	9,101.00	532.99	0.01	9,634	9,634.00
12 Miguel Octavio Piedra Soto	7,750	7,750.00	508.00	0.00	8,258	8,258.00
13 José Olmedo Soto Piedra	7,247	7,247.00	475.03	0.97	7,723	7,723.00
14 Manuel Ignacio Aguirre Piedra	6,800	6,800.00	514.04	0.96	7,315	7,315.00
15 Blanca Natalia Soto Ruiz	2,562	2,562.00	167.93	0.07	2,730	2,730.00
<b>TOTALES</b>	<b>236,151</b>	<b>236,151.00</b>	<b>15,252.68</b>	<b>2,780.32</b>	<b>254,184</b>	<b>254,184.00</b>

*[Handwritten signature]*



Dr. G. Castro  
Notario 5º del Cantón Loja

R A Z O N: Dr. Dr. Ernesto Iglesias A., Notario Primero del cantón Loja, P.D.Y FE. En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Sr. Edgar Coello García, Intendente de Cia. de Cuenca, en su resolución Nº 02-C-CIC-1212 de fecha veintiseis de diciembre del dos mil dos,- procedo a sentar razón de esta Resolución en donde se aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la Cia. "DISTRIBUIDORA LOJAFAR S.A. en los términos constantes en la referida escritura. Lo que dejo constancia del particular para los fines consiguientes.- Loja, 30 de diciembre del 2002.



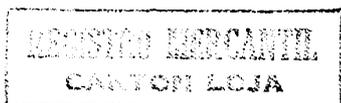
Dr. Ernesto Iglesias A.  
NOTARIO PRIMERO

RE

## GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello Garcia, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUNCA, en el Articulo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. 02-C-DIC-1212, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede - en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida No. 641, y anotada en el repertorio con el No. 3117, juntamente - con la Resolución Aprobatoria de fecha 26 de diciembre del - 2002.- Se realizó la marginación respectiva.

Loja, 30 de Diciembre del 2002.



Dr. Félix Paladino Paladino  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA